CONTRATO PS N° 04 /2013

Entre la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETICs), domiciliada en Avda. Gral Santos No 1170 c/ Concordia, Complejos Santos, Bloque E2, República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo, Ing. Santiago Raúl Vázquez, con Cédula de Identidad N° 2.446.263, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS** de Merardo Martínez Romero, domiciliada en la calle Chile 941, Planta Alta, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Lic. Merardo Marcial Martínez Romero, con Cédula de Identidad Civil Nº 361.971, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios de Ceremonial y Protocolo para la SETICs, adjudicado por Resolución SETICs Nº 108/13, de fecha 20 de junio de 2013, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013 "Servicio de Ceremonial y Protocolo", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Provisión del Servicio de Ceremonial y Protocolo por cuenta, cargo y riesgo del PROVEEDOR, conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato. ----------

La contratación adopta la modalidad de Contrato Abierto establecida en el Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 36º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Las cantidades mínimas y máximas están establecidas en la cláusula sexta del presente Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----------

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	031	00	00	280	10	1	99	79.498.325
	2	025	01	00	280	10	1	99	330.501.675

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID No 250.000. --

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Concurso de Ofertas N° 03/2013 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO, convocado por la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 108/2013, de fecha 20 de junio de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Nro. de Orden	***Nro. de Ítem/Lote***	***Descripción del Servicio***	***Unidad de medida***	***Cantidad***	**Presentación**	**Monto Total**
1	1	Servicio de Ceremonial y Protocolo	Unidad	1	Unidad	232.121.700
					Monto Total	**232.121.700**

***MONTO MÍNIMO**	**205.000.000 Gs.**
***MONTO MÁXIMO**	**410.000.000 Gs.**

Código de Catalogo	**Descripción Del Servicio**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**1. ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero**
					Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
90151802-059	**SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)**				
1	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 1				
1.2	Alquiler De Sala Para 200 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	6.000.000
1.3	Alquiler De Sala Para 500 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	12.500.000
1.4	Alquiler De Sala Para 1000 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	26.000.000
1.5	Alquiler De Sala Para 2000 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	39.000.000
1.6	Alquiler De Salón Privado Hasta 40 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000

Organización de Eventos
Lic. Merardo Martínez R.

Código de Catalogo	Descripción Del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	1. ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
90151802-059	SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)				
1.7	Habitaciones Singles	UNIDAD	UNIDAD	1	1.100.000
1.8	Habitaciones Dobles	UNIDAD	UNIDAD	1	1.400.000
1.9	Habitaciones Suite	UNIDAD	UNIDAD	1	2.800.000
1.10	Habitaciones Suite Presidencial	UNIDAD	UNIDAD	1	6.800.000
2	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTELES POR PERSONAS				
2.1	Desayuno De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
2.2	Desayuno Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1	132.000
2.3	Almuerzo De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	198.000
2.4	Almuerzo De Recepción	UNIDAD	UNIDAD	1	242.000
2.5	Cena De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	198.000
2.6	Cena De Recepción	UNIDAD	UNIDAD	1	242.000
2.7	Servicio De Buffet Frío	UNIDAD	UNIDAD	1	198.000
2.8	Servicio De Buffet Caliente	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
2.9	Coffee Break	UNIDAD	UNIDAD	1	99.000
2.10	Servicio De Cafetería Permanente	UNIDAD	UNIDAD	1	44.000
2.11	Provisión De Jugo Natural	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000
2.12	Provisión De Agua	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000
2.13	Provisión De Gaseosa	UNIDAD	UNIDAD	1	14.000
2.14	Servicio De Mozo	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
3	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS, HOTEL 2				
3.1	Alquiler De Sala Para 50 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.350.000
3.2	Alquiler De Sala Para 100 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500.000
3.3	Alquiler De Salas Para 150 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000.000
3.4	Alquiler De Sala Para 250 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	5.800.000
3.5	Alquiler De Salón Privado Hasta 20 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	900.000
3.6	Habitaciones Singles	UNIDAD	UNIDAD	1	880.000
3.7	Habitaciones Dobles	UNIDAD	UNIDAD	1	990.000
3.8	Habitaciones Suite	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000
4	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTELES POR PERSONAS				
4.1	Desayuno De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	80.000
4.2	Desayuno Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000
4.3	Almuerzo De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	160.000
4.4	Almuerzo De Recepción	UNIDAD	UNIDAD	1	198.000
4.5	Cena De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	160.000
4.6	Cena De Recepción	UNIDAD	UNIDAD	1	198.000
4.7	Servicio De Buffet Frío	UNIDAD	UNIDAD	1	160.000
4.8	Servicio De Buffet Caliente	UNIDAD	UNIDAD	1	198.000
4.9	Coffee Break	UNIDAD	UNIDAD	1	88.000
4.10	Servicio De Cafetería Permanente	UNIDAD	UNIDAD	1	33.000
4.11	Provisión De Jugo Natural	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
4.12	Provisión De Agua	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000
4.13	Provisión De Gaseosa	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000
4.14	Servicio De Mozo	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
5	HOSPEDAJE Y ALQUILER DE SALONES PARA EVENTOS HOTEL 3				

Organización de Eventos
Lic. Merardo Martínez R.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SETICS
Asunción

Código de Catalogo	Descripción Del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	1. ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
90151802-059	SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)				
5.1	Alquiler De Sala Para 50 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.100.000
5.2	Alquiler De Sala Para 100 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.900.000
5.3	Alquiler De Salas Para 150 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500.000
5.5	Alquiler De Salón Privado Hasta 20 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000
5.6	Habitaciones Singles	UNIDAD	UNIDAD	1	770.000
5.7	Habitaciones Dobles	UNIDAD	UNIDAD	1	880.000
5.8	Habitaciones Suite	UNIDAD	UNIDAD	1	1.250.000
6	SERVICIOS GASTRONOMICOS EN HOTELES POR PERSONAS				
6.1	Desayuno De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	70.000
6.2	Desayuno Reforzado	UNIDAD	UNIDAD	1	90.000
6.3	Almuerzo De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
6.4	Almuerzo De Recepción	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
6.5	Cena De Trabajo	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
6.6	Cena De Recepción	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
6.7	Servicio De Buffet Frío	UNIDAD	UNIDAD	1	150.000
6.8	Servicio De Buffet Caliente	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
6.9	Coffee Break	UNIDAD	UNIDAD	1	70.000
6.10	Servicio De Cafetería Permanente	UNIDAD	UNIDAD	1	33.000
6.11	Provisión De Jugo Natural	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
6.12	Provisión De Agua	UNIDAD	UNIDAD	1	8.000
6.13	Provisión De Gaseosa	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000
6.14	Servicio De Mozo	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
7	SERVICIOS EN LOCALES VARIOS				
7.1	Provisión De Agua	UNIDAD	UNIDAD	1	7.000
7.2	Provisión De Agua Con Gas	UNIDAD	UNIDAD	1	7.000
7.3	Provisión De Bebida Gaseosa	UNIDAD	UNIDAD	1	8.000
7.4	Provisión De Bocaditos Salados Horneados Cada 100 Unidades	UNIDAD	UNIDAD	1	240.000
7.5	Provisión De Bocaditos Fritos Cada 100 Unidades	UNIDAD	UNIDAD	1	220.000
7.6	Provisión De Bocaditos Dulces Por Kilo	UNIDAD	UNIDAD	1	85.000
7.7	Servicio De Mozo Por 20 Personas En Jornada De 8 Horas	UNIDAD	UNIDAD	1	240.000
8	SERVICIOS DE ALQUILERES Y SERVICIOS VARIOS				
8.1	Mesa Redonda 6 Persona	UNIDAD	UNIDAD	1	16.500
8.2	Tablones Para 8 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000
8.3	Mantel Para Mesa Redonda De 6 Personas Color A Elección	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000
8.4	Cubre Mantel Para Mesa Redonda	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000
8.5	Sillas Metálicas Plegadizas	UNIDAD	UNIDAD	1	7.500
8.6	Forro Para Silla Metálica Color A Elección	UNIDAD	UNIDAD	1	5.500
8.7	Vaso Para Agua-Gaseosas De Vidrio Incoloro Con Una Capacidad Mínima De 250cc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200

- ENLACE -
Organización de Eventos
Lic. Merardo Martinez R.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SETICS
Asunción - Paraguay

Código de Catalogo	Descripción Del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	1. ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
90151802-059	SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)				
8.8	Platos Para Almuerzo De Porcelana	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
8.9	Platos Para Bocaditos De Porcelana	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.10	Platitos Para Pan De Porcelana La Unidad	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200
8.11	Platitos Para Postre De Porcelana La Unidad	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.12	Cuchillo Íntegramente De Metal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.13	Tenedor Íntegramente De Metal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.14	Cuchara Íntegramente De Metal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.15	Cucharita De Postre Íntegramente De Metal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200
8.16	Tenedorcito De Postre Íntegramente De Metal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200
8.17	Cuchillo De Pescado Íntegramente De Metal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
8.18	Copas Para Champagne-Vino De Vidrio Incoloro Capacidad Mínima 250cc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.800
8.19	Tazas Para Café De Porcelana Capacidad Mínima De 150cc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
8.20	Platitos Para Taza De Café De Porcelana	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.21	Taza Para Café Grande De Porcelana Con Capacidad Mínima De 250cc	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500
8.22	Platitos Para Taza De Café De Porcelana	UNIDAD	UNIDAD	1	1.300
8.23	Servilletas De Tela De Calidad Superior	UNIDAD	UNIDAD	1	4.000
8.24	Tachos Para Hielo	UNIDAD	UNIDAD	1	11.000
8.25	Bandeja Para Mozo	UNIDAD	UNIDAD	1	12.500
8.26	Bolsa De Hielo En Cubos	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000
8.27	Hielo En Barra De 5 Kilos	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000
8.28	Toldo De Tres Metros Por Tres Metros	METRO	UNIDAD	1	380.000
8.29	Toldo De Seis Metros Por Seis Metros	METRO	UNIDAD	1	780.000
8.30	Toldo De Ocho Metros Por Ocho Metros	METRO	UNIDAD	1	1.100.000
8.31	Entelado Y Arreglo Para Toldo De Tres Por Tres	METRO	UNIDAD	1	380.000
8.32	Entelado Y Arreglo Para Toldo De Seis Por Seis	METRO	UNIDAD	1	700.000
8.33	Entelado Y Arreglo Para Toldo De Ocho Por Ocho	METRO	UNIDAD	1	1.000.000
8.34	Tarimas: Costo Por Metro Cuadrado	METRO	UNIDAD	1	28.500
8.35	Encausador: Costo Por Metro Lineal	METRO	UNIDAD	1	90.000
8.36	Camineros De Alfombra: Costo Por Metro Cuadrado	METRO	UNIDAD	1	38.000
8.37	Piso De Madera Por Metro Cuadro	METRO	UNIDAD	1	28.500
8.38	Mamparas Divisorias Por Laminas	UNIDAD	UNIDAD	1	140.000
8.39	Sanitarios Móviles Sexados	UNIDAD	UNIDAD	1	680.000

ENLACE - Organización de Eventos de Merardo Martínez R.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICS · Asunción

Código de Catalogo	Descripción Del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	1. ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
90151802-059	SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)				
8.40	Alfombrado Para Piso Por Metro Cuadrado	METRO	UNIDAD	1	38.000
8.41	Hidroventilador	UNIDAD	UNIDAD	1	440.000
8.42	Acondicionador De Aire Portátil	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200.000
9	ALQUILERES DE AUDIO PARA EVENTOS				
9.1	Equipo De Audio	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
9.2	Micrófono De Pie	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
9.3	Micrófono Inalámbrico	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
9.4	Micrófono De Mesa	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000
9.5	Micrófono Inteligente (On/Off)	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
9.6	Música Funcional Para 100 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
9.7	Música Funcional Para 200 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000
9.8	Música Funcional Para Más De 200 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.200.000
9.9	Pantalla De Dos Metros Por Dos Metros	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
9.10	Pantalla De Tres Metros Por Tres Metros	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
9.11	Pantalla De Cuatro Metros Por Cuatro Metros	UNIDAD	UNIDAD	1	650.000
9.12	Monitor LCD De 42 Pulgadas	UNIDAD	UNIDAD	1	660.000
9.13	Pantalla LED De 4 Metros X 3 Metros	UNIDAD	UNIDAD	1	11.000.000
9.14	Pantalla LED De 3 Metros X 2 Metros	UNIDAD	UNIDAD	1	7.700.000
9.15	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	1	420.000
9.16	Proyector Multimedia	UNIDAD	UNIDAD	1	480.000
9.17	Equipo Multifunción A Colores	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
9.18	Iluminación De Los Salones, Precio Por Unidad De Reflectores	UNIDAD	UNIDAD	1	125.000
10	SERVICIO DE FLORERÍA, PLANTAS Y ORNAMENTACIÓN				
10.1	Provisión De De Arreglos De Flores Naturales Para Mesas De Buffet	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
10.2	Arreglo De Flores Para Mesa De Buffet Chato Y Redondo	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
10.3	Arreglo De Flores Para Centro De Buffet Alargado Para Tablones	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
10.4	Arreglo De Flores Para Buffet Redondo Con Altura Importante	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000
10.5	Arreglos Modernos Para Mesa (Centro De Mesa), Con Base De Vidrio U Otro, Con Velas Y Veleros De Vidrios. Utilizados Para Cenas.	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
10.6	Arreglo De Flores Chato Y Redondo	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000
10.7	Arreglo De Flores Con Caídas Para Conferencias	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000
10.8	Arreglos Para De Reunión De 60 Cm. Para 8 Personas O Más	UNIDAD	UNIDAD	1	280.000

ENLACE – Organización de Eventos – Lic. Merardo Martínez R.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICS · Asunción

Código de Catalogo	Descripción Del Servicio	U.M.	Presentación	Cantidad	1. ENLACE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS del Lic. Merardo Martínez Romero Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
90151802-059	SERVICIOS Y COBERTURAS DE EVENTOS (LOCALES CON SERVICIOS)				
10.9	Arreglos Para Mesa De Reunión De 1 M. Para 12 Personas O Más	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
10.10	Arreglos Para Mesa De Reunión De 1,50 Cm. Para 12 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
10.11	Palmera Brasilera	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000
10.12	Plantas Para Interior En Planteras	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
10.13	Plantas De Ficus, Moldeado, En Planteras Tamaño Desde 1 Mts. Hasta 2 Mts. De Altura O Más	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000
10.14	Plantas De Palmeras Para Interior En Planteras	UNIDAD	UNIDAD	1	800.000
10.15	Ramos De Flores En Papel Celofán	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
10.16	Arreglos De Flores Para Eventos En Pedestales	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
10.17	Arreglos De 12 Rosas En Jarrón	UNIDAD	UNIDAD	1	250.000
10.18	Arreglos De 24 Rosas En Jarrón	UNIDAD	UNIDAD	1	450.000
10.19	Arreglos De Flores Surtidas En Jarrón	UNIDAD	UNIDAD	1	400.000
10.20	Arreglos Modernos Con Base De Vidrio Mediano	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000
10.21	Arreglos Modernos Con Base De Vidrio Grande; Medidas: 1mt X 40 Cm. Aproximadamente, Con Musgo, Piedritas, Flores Naturales Tipo Paisajismo	UNIDAD	UNIDAD	1	770.000
10.22	Arreglo De Paisajismo Para Salón Hasta 200 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	10.000.000
10.23	Arreglo De Paisajismo Para Salón Hasta 400 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	18.000.000
10.24	Arreglo De Paisajismo Para Salón Hasta 600 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	25.000.000
10.25	Ornamentación Y Montaje Para Sala De Reuniones Para 20 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	900.000
10.26	Ornamentación Y Montaje Para Sala De Reuniones Para 40 Personas	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000
10.27	Ornamentación Y Montaje Para Sala De Reuniones Bilaterales	UNIDAD	UNIDAD	1	1.100.000
	Total Gs.				**232.121.700**

Total: Doscientos treinta y dos millones ciento veintiún mil setecientos.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes doscientos cinco millones y el monto máximo es de guaraníes cuatrocientos diez millones. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ENLACE
Organización de Eventos
de Merardo Martinez R.

SETICS · Asunción

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Gral Santos No 1170 c/ Concordia Complejos Santos Bloque E Local 2.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SETICS · Asunción

ENLACE
Organización de Eventos

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de julio del año dos mil trece.----------

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SETICS Asunción

Ing. Santiago Raúl Vázquez
CONTRATANTE

Lic. Merardo Martínez
PROVEEDOR

- ENLACE -
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.----------

CGC 1.1(i) La Contratante es: Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's).------

CGC 7.1 Para notificaciones, la dirección del Contratante será:----------

- Atención: Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicación (SETIC's)
- Dirección: Avda. Gral. Santos 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS.
- Piso/Oficina: BLOQUE E2
- Ciudad: Asunción, Paraguay
- Teléfono: 201 - 813
- Dirección electrónica: uoc@setics.gov.py

CGC 9.5 El mecanismo formal de resolución de conflictos será:----------

Las controversias que se susciten entre SETIC'S y el PROVEEDOR, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto No 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley No 2051/03 y en la Ley No 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.----------

La interposición del recurso de reconsideración ante SETIC'S o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.----------

CGC 13.1 El precio del contrato estará sujeto a reajustes.----------

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.----------

$$PR = Po \left(0.20 + 0.80 \frac{S}{So} \right)$$

Donde:

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.

S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

EN
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SETICS

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.----------

El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor.----------

CGC 14.1 14.2 y 14.3 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:------

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas se hará con Recursos del Tesoro (FF – 10) Objeto de Gasto 281 – Servicio de Ceremonial, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente, en el Rubro y Programa correspondiente.----------

Los pagos por los suministros de los servicios, objeto de la licitación, se realizarán con la presentación de las facturas. Cada pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, posteriores a la entrega del trabajo consignado en la Orden de Servicio.----------

SETIC's realizará el pago por los servicios efectivamente realizados indicados en la Orden de Trabajo, conforme con la Constancia de Recepción expedida por el Administrador del Contrato.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.----------

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por el Art. 1 de la Ley 3439/07.----------

Los Documentos exigidos para el pago son:----------
1.Nota de Solicitud de pago del PROVEEDOR conteniendo:
* Número de Resolución que lo adjudica.
* Número de Contrato Vigente.
* Número de Factura.
* Monto solicitado en Guaraníes.

2. Factura Crédito.
3. Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.
4. Acta de recepción del servicio prestado, debidamente firmadas por la SETIC's

CGC 14.4 Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES.----------

CGC 14.5 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 60 (sesenta) días.----------

La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------

CGC 16.1 El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.--

CGC 17.1 El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es el equivalente al 10% del monto total del Contrato.----------

CGC 17.5 La Garantía de cumplimiento será liberada por SETIC's y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el mismo haya cumplido con todas

EAL
Organización de Eventos
de Merardo Martínez R.

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SETICS
Asunción

sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.--

CGC 26.1 Multa: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los servicios en el período establecido en el Contrato, SETIC's podrá, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos con que cuente en virtud del Contrato, deducir del precio del Contrato, en concepto de multa, el 0.5% (cero punto cinco por ciento) del precio del ítem en demora, por cada día calendario de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, hasta alcanzar el monto máximo del 10% del monto del Contrato.----------

CGC 33.1 (a) (vi) SETIC's podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: conforme a las disposiciones contenidas en los Artículos 57o, 58o, 59o y 60o de la Ley 2051/03,"De Contrataciones Públicas".----------

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SETICS
Asunción

12